

MENDOZA, 20 FEB 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 11111/2013, en las que el Ing. Carlos Ramón BARRERA solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones, el Departamento de Informes y Legajos de esta Facultad, comunica que se ha producido un error involuntario en el informe de dicha licencia.

Que por Resolución N° 540/2013-FI, se le concedió licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de mayor Jerarquía) al Ing. BARRERA.

Que por lo expuesto corresponde modificar dicha disposición.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 540/2013-FI, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

. “Para desempeñar el cargo de:

-Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino,”

DEBE DECIR:

. “Para desempeñar el cargo de:

-Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino,”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 006 /14